

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-1380

La Tercera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto nº 1442/2026, de 20 de abril, que a continuación se transcribe:

**“Decreto de nombramiento de personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, mediante el sistema de oposición, por turno libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río.**

Vistos los antecedentes del procedimiento administrativo del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, de una plaza vacante de personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río, convocatoria aprobada por Decreto 2714/2024, de 25 de septiembre.

Visto el acuerdo del Tribunal Calificador, de fecha 10 de abril de 2026, del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, de una plaza vacante de personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río, convocatoria aprobada por Decreto 2714/2024, de 25 de septiembre, por el que se propone el nombramiento, como personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, a don José Manuel Cañete Ramírez, con DNI \*\*\*5981\*\*.

Visto el informe de fecha 20 de abril de 2026 del Departamento de Recursos Humanos sobre la documentación aportada por el aspirante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y las bases que rigen la convocatoria.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

## HE RESUELTO

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, de una plaza vacante de personal

Código Seguro de Verificación (CSV): F7B1 A7A7 933B 87BD EA01 Fecha Firma: 11-05-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



F7B1A7A7933B87BDEA01

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

funcionario, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación 1ª prueba Fase Oposición	Puntuación 2ª prueba Fase Oposición	PUNTUACIÓN FINAL FASE DE OPOSICIÓN
CAÑETE RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL	***5981**	43,333	46,500	89,833
MONTERO MONTILLA, FRANCISCO	***2732**	32,084	49,000	81,084
SARAVIA CARRANZA, JUAN	***0366**	33,333	44,000	77,333
DÍAZ RUIZ, JUAN DANIEL	***2193**	31,250	45,500	76,750
NÁPOLES FERNÁNDEZ, ULISES	***4071**	30,000	45,600	75,600
SANTIAGO MUÑOZ, LORENZO	***1686**	27,084	43,200	70,284

**Segundo.-** Nombrar, como personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, a don José Manuel Cañete Ramírez, con DNI \*\*\*5981\*\*.

Debiéndose formalizar el nombramiento en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de nombramiento. El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Tercero.-** Constituir bolsa de empleo según lo establecido en la Base octava de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, de una plaza vacante de personal funcionario de carrera, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, opción Sepulturero/a, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río, con los siguientes integrantes:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1º	MONTERO MONTILLA, FRANCISCO	***2732**
2º	SARAVIA CARRANZA, JUAN	***0366**
3º	DÍAZ RUIZ, JUAN DANIEL	***2193**
4º	NÁPOLES FERNÁNDEZ, ULISES	***4071**
5º	SANTIAGO MUÑOZ, LORENZO	***1686**

**Cuarto.-** Notificar esta Resolución a don José Manuel Cañete Ramírez, con DNI \*\*\*5981\*\*.

**Quinto.-** Publicar este Decreto y dar traslado del contenido del presente Decreto a las unidades administrativas de este Ayuntamiento con implicación en la materia para que se impulsen los trámites necesarios para hacer efectivo su cumplimiento”.

Código Seguro de Verificación (CSV): F7B1 A7A7 933B 87BD EA01 Fecha Firma: 11-05-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



F7B1A7A7933B87BDEA01

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recursos potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 21 de abril de 2026.– La Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F7B1 A7A7 933B 87BD EA01 **Fecha Firma:** 11-05-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F7B1A7A7933B87BDEA01

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba